

**ELABORACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES (RD 719/2011)**

FAMILIA PROFESIONAL : Química					
NIVEL		2	CÓDIGO	QUIM0109	
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:		600 horas	NORMATIVA	RD 719/2011	
UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0049_2	Dispensar materiales para el proceso de fabricación	MF0049_2	Dispensado de materiales	180	<ul style="list-style-type: none"> - UF0438: Preparación de equipos e instalaciones de dispensado de materiales en condiciones óptimas de higiene y seguridad (60 horas). - UF0439: Operaciones de pesada en la elaboración de productos farmacéuticos y afines (60 horas). - UF0440: Clasificación y registro en la elaboración de productos farmacéuticos y afines en condiciones óptimas de higiene y seguridad (60 horas)
UC0050_2	Preparar equipos e instalaciones y operar servicios auxiliares para el proceso farmacéutico y afines	MF0050_2	Instalaciones, servicios y equipos de fabricación de productos farmacéuticos y afines	160	<ul style="list-style-type: none"> - UF0714: Tratamientos con calor y esterilización en la fabricación de productos farmacéuticos y afines (50 horas). - UF0715: Uso de fluidos en la fabricación de productos farmacéuticos y afines (50 horas). - UF0716: Seguridad, emergencia y prevención de riesgos en los procesos farmacéuticos y afines (60 horas)
UC0051_2	Fabricar un lote de productos farmacéuticos y afines	MF0051_2	Fabricación de lotes farmacéuticos	240	<ul style="list-style-type: none"> - UF0717: Operaciones en los procesos de fabricación de lotes farmacéuticos y afines (90 horas). - UF0718: Control de equipos en la fabricación de lotes farmacéuticos y afines (90 horas). - UF0716: (Transversal) Seguridad, emergencia y prevención de riesgos en los procesos farmacéuticos y afines (60 horas)
		MP0151	Módulo de prácticas profesionales no laborales de elaboración de productos farmacéuticos y afines	80	
Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa		Vinculación con capacitaciones profesionales		Certificado de Profesionalidad derogado	
No hay correspondencia.		La superación con evaluación positiva de la formación establecida en el presente certificado de profesionalidad, garantiza la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales nivel básico, de acuerdo al anexo IV del reglamento de los servicios de prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.			